

RESUMEN PROGRAMA TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR, CONVENIO SERNAM – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA

El programa Trabajadoras Jefas de Hogar tiene por objetivo mejorar la **Empleabilidad y Condiciones laborales de las Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar**, es decir que son aquellas mujeres que **mantienen económicamente a sus familias**, a través de un programa integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.

Las mujeres participantes, en coordinación con el equipo comunal, definen en qué actividades les conviene más participar a fin de mejorar su empleabilidad, para ello, el programa dispone de la siguiente oferta:

- ❖ **Taller de Habilitación laboral:** es un espacio de reflexión y proyección de la vida laboral de las mujeres, de acuerdo al mercado laboral de la comuna.
- ❖ **Capacitación Laboral:** son cursos de capacitación en oficios orientados al trabajo dependiente e independiente, los cuales se definen en función de las capacidades de las propias mujeres
- ❖ **Nivelación de Estudios:** se ofrece la posibilidad de terminar los estudios básicos y medios para ampliar las posibilidades laborales, optando a mejores trabajos
- ❖ **Alfabetización Digital:** Permite ampliar las capacidades de las mujeres trabajadoras a través de la tecnología, de este modo acceder a mejores trabajos y mejorar el desarrollo de propios negocios por cuenta propia.
- ❖ **Apoyo al Fomento Productivo;** en la línea de trabajo independiente se busca potenciar las ideas de negocios y los negocios de las mujeres emprendedoras.
- ❖ **Intermediación laboral:** Busca intermediar a las mujeres laboralmente a través de una coordinación intermunicipal con oficina OMIL.
- ❖ **Atención Educativa para hijos e hijas de las Jefas de Hogar:** Esto es acceso preferencial a las salas cunas y jardines infantiles
- ❖ **Atención en Salud:** Las participantes pueden optar a atenciones odontológicas y de salud ocupacional.-

Los requisitos para postular al programa son los siguientes:

- Ser Jefa de Hogar, es decir aportar con el **PRINCIPAL** aporte económico al sustento del hogar.
- Ser económicamente activa, es decir, estar trabajando si no es así, estar buscando trabajo.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se desarrolla el programa
- Tener entre 4.214 y 14.000 puntos en la Ficha de Protección Social.
- Tener personas a su cargo. (hijos, nietos o algún familiar)
- Tener entre 18 y 65 años.
- No ser del programa Puente.
-

POSTULACIONES PARA EL PROGRAMA 2010 ABIERTAS DESDE EL MES DE FEBRERO Y MARZO EN LA OFICINA DEL PROGRAMA UBICADA EN INDEPENDENCIA N° 1926 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.-